



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
DECANATO**

La Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Profesora Irma Behrens de Bunimov, en virtud de la delicada situación que atraviesa nuestra Casa de Estudios, la cual coloca en un escenario de alto riesgo la realización de los cursos intensivos del período académico 2013, considera menester exponer lo siguiente:

Considerando: Que desde el inicio del período académico antes referido, éste Decanato ha tenido la firme convicción e intención de llevar a cabo los cursos intensivos que año tras año se han realizado en beneficio de la comunidad estudiantil de nuestra Facultad,

Considerando: Que en el “Proyecto de Insuficiencias Presupuestarias 2013” se incluyeron las deficiencias que presenta nuestra Facultad, a la División de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, donde se encontraban incluidos los cursos intensivos de éste período académico,

Considerando: Que en sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de fecha 25 de Julio del presente año, aprobó la ejecución de los cursos intensivos,

Considerando: Que en los actuales momentos la Universidad Central de Venezuela se encuentra atravesando una precaria situación gremial, presupuestaria y laboral, lo cual es un hecho público y notorio;

Considerando: Que la mencionada situación repercute en el normal desempeño de nuestras actividades académicas, administrativas y obreras,

Considerando: Que el Consejo Universitario desde el inicio del conflicto discute y analiza como primer punto de agenda, las consecuencias del mismo en el normal funcionamiento de cada una de las Facultades y Dependencias

Considerando: Que el Departamento de Administración de nuestra Facultad, emitió un informe mediante el cual nos hace de nuestro conocimiento las siguientes deficiencias:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
DECANATO**

1. *“Pago de personal de Vigilancia requerido durante el período de los cursos intensivos año 2013: (...) una diferencia no disponible de Bs. 28.621,00.*
2. *Pago de personal Docente y Administrativo requerido para el período de los cursos intensivos 2013: (...) una diferencia no disponible de Bs. 205.733,72*
3. *Pago de la empresa que prestará servicios de mantenimiento y limpieza durante el mes de agosto: (...) una insuficiencia de Bs. 122.129,31”*

*Los montos por los conceptos anteriormente referidos, a la fecha de hoy, 30 de Julio de 2013 **NO** han ingresado a la cuenta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En tal sentido, una vez expuestas las anteriores consideraciones informamos que en sesión de Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2013 este Decanato presentará ante dicho órgano colegiado la insuficiencias presupuestarias que afectan la posible realización de los cursos intensivos a fin de obtener el apoyo correspondiente en pro de un resultado que beneficie a nuestro estudiantado.

Caracas, 30 de Julio de 2013

**IRMA BEHRENS DE BUNIMOV
DECANA (E)**